

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	24/07/2020

CONVOCATORIA C-210 - AUXILIAR EN TOMA DE DECLARACIONES-TAME- ARAUCA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Auxiliar en toma de declaraciones

Proyecto: Red de Protección de Personerías de Frontera

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 02/08/2020

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Tecnológica	Carreras en ciencias Humanas, sociales, jurídicas	6	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en el ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	6 meses Experiencia general de oficina.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Apoyar técnicamente las actividades de la Personería de Tame, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Red de protección de Personerías de Frontera" financiado por ACNUR, específicamente en la Recepción de declaraciones de la población víctima, tanto en área urbana como rural del Municipio de Tame, incluyendo además atención y orientación a esta población.

Valor del Contrato: \$1.669.500 + prestaciones

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Tame

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

Duración del Contrato: 4 meses aproximadamente.

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

3.2.1 Recepcionar las declaraciones y solicitudes de población víctima del conflicto armado en el Municipio de Tame, en las herramientas y formatos establecidos, tanto en el área urbana como rural.

3.2.2. Brindar orientación y atención sobre los derechos y deberes de las víctimas del conflicto armado y dar a conocer la oferta de las entidades territoriales del municipio para la atención de la población víctima.

3.2.3. Participar de jornadas de atención programadas por la Personería para recepcionar declaraciones.

3.2.3. Orientar a las personas atendidas, víctimas de hechos recientes para que una vez el personero entregue la solicitud formal para la Atención Humanitaria Inmediata en los componentes de atención psicosocial, alimentos y hospedaje, tengan claridad del trámite pertinente.

3.2.4. Remitir semanalmente informe de las declaraciones tomadas.

3.2.5. Realizar, informe mensual de las actividades realizadas, según el plan de acción bimestral de buenas prácticas identificadas mensualmente en las diferentes Personerías.

3.2.6. Participar de manera mensual en los equipos multifuncionales de seguimiento al proyecto que se realiza en cada Personería.

3.2.7. Participar de manera semestral en los encuentros de la RED.

3.2.8. Promover la RED, como una buena práctica institucional de respuesta a la PR y PM en Colombia.

3.2.9. Articular y estar atento a los requerimientos desde la coordinación del proyecto.

3.2.10. Las demás que surjan en el marco del conflicto armado y que requieran respuesta para la toma de declaraciones por parte de la Personería.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	35%	La mínima solicitada

Experiencia	30%	Experiencia general de oficina. Se valorará positivamente conocimiento en la implementación de la ley 1448, especialmente en la recepción de declaraciones, orientación y asistencia a población víctima y en toma de declaraciones de población víctima y en temas relacionados al objeto del proyecto.
Entrevista	35%	Análisis de panel

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-210 - AUXILIAR EN TOMA DE DECLARACIONES-TAME-ARAUCA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.